

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

A. Lemos

Provincia de Badajoz Ayuntamiento de Valverde de Burguillos

Año de 1913

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
durante el expresado año

A large, stylized signature or scribble in the center of the page, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

[Handwritten notes on the right margin, including the letters 'S.', 'S.', 'S.', 'A.', and 'A.']



Extraordinaria del día 1.º de Mayo.

En el ayuntamiento de Arguñón a primeros de Mayo de mil novecientos trece. Siendo las doce horas, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor D. Felipe Martín Bordeu, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifestó, que según se había anunciado previamente en los edictos de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de los listos de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y sus respectivos vecinos con casa abierta que paguen sus propios cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art.º 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el difunto Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto, y consultados que fueron el padron y los repartimientos de terreno riel, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, despus de breve discusión y remitido por los señores concejales cuantos dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminados los referidos listos en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, en este mismo acto, ordenando sean publicados inmediatamente y expuestos en la tablilla de acuerdos de la corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes del 1.º de febrero próximo, de todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido al expediente un ejemplar de dichos listos.

Acumulado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Señor Presidente, firmándose la presente



Señores

Presidente

D. Felipe Martín

Concejales

D. Alejandro Colera

D. Manuel Cañal

D. Francisco Quirós

D. Francisco Franco

D. Asopilo Lara



seta con los deus: Juan Concejo que solo, de su estilo

Felipe Martin

Manuel Landirales

Alejandro Labera

Franco Chamorro

Franco Jorner

Josefina Jara

Juan Martin

Ordinaria del dia 5 de Enero

Presidente

En Valverde de Buzquillo a los doce horas del dia

D. Felipe Martin

Unos de Enero de mil novecientos trece, se reunieron

Concejo

en la sala capitular los señores concejales de este Ayuntamiento

D. Manuel Bardales

muerto que al empezar se celebraron bajo la presidencia

D. Carlos Cabero

del señor Alcalde D. Felipe Martin la lectura y declaracion

D. Acunio Boub

de la ordenada de señores se dio lectura de la ordinaria

D. Francisco Chamorro

anterior y extraordinaria del dia primero que por unanimidad fueron aprobados y ratificados los acuerdos de la misma. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos por el presente mes y el extracto de los acuerdos del 14.º treinta anterior por su publicacion en el Boletín Oficial
- 2.º Se presenta a examen de la corporacion la cuenta del Agente en Madrigal don Ruperto Sarmiento correspondiente al segundo semestre del año anterior de la que aparece un saldo a favor de la corporacion de pesetas 288'47. Por unanimidad fue aprobada, acordandose que se expida libramiento a favor del depositario por doscientos diez y siete pesetas diez centimos con cargo al capitulo de sufragios por raciones de matrices, sentopros a varios documentos, sufragios y costas de correo correspondientes a la cuenta de dicho Agente
- 3.º Tambien se acordó expedir libramiento a favor del depositario por noventa y ocho pesetas veinte centimos con cargo al capt. 9.º art. 14.º que tiene suplidos por el sufragio de

Decreto hecho el día 12 de febrero de 1912 sobre las 22 obligaciones de
ferro-carril que este Ayuntamiento tiene depositadas en la
Compañía de ferro-carril de Madrid a Zaragoza y a Alicante

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión
a las tres horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

Felipe Martín

Manuel Cardero

Carlo Cabero

Francisco

Francisco

Felipe Martín

Ordinaria del día 12 de Enero

- Presidente
- D. Felipe Martín
- Concejales
- D. Carlo Cabero
- Manuel Cardero
- Francisco
- Asipilo
- Francisco

En el Ayuntamiento a las doce horas del día doce
de Enero de mil novecientos trece, se reunió en la
Sala capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento
que al empezar la sesión, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Felipe Martín Cardero, y declarada
abierta la sesión se dio lectura del acta anterior que
por unanimidad fue aprobada. También se dio cuenta
de la extraordinaria celebrada el día diez con motivo
del Ayuntamiento por el receptor del año actual que igual
mente fue aprobada y ratificada en su contenido.
Dada igualmente cuenta a la Corporación del art. 2.º
de la Ley Municipal que trata sobre la organización de
la Junta Municipal y previa declaración de suspensión, se
puso a discusión el asunto, acordándose por unanimidad
distribuir el término en tres secciones, eligiéndose tres
contribuyentes por cada una de las secciones primera
y segunda y dos por la tercera. Acto seguido y

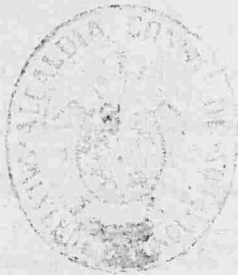
Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Anulaciones por economías		Débitos pendientes de pago		TOTAL del presupuesto definitivo	
		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
	GASTOS								
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	2887	22	291	67	9	15	2288	04
2.º	Policía de seguridad.....	456	25					456	25
3.º	Policía urbana y rural.....			25				25	00
4.º	Instrucción pública.....	1147	78					1147	78
5.º	Beneficencia.....	1000		250				1580	00
6.º	Obras públicas.....	100						100	00
7.º	Corrección pública.....	175	40			426	27	612	00
8.º	Montes.....								
9.º	Cargas.....	2726	85	110		875		2721	85
10	Obras de nueva construcción.....								
11	Imprevistos.....	498	29					498	29
12	Resultas.....								
13	Devoluciones.....								
14									
15									
	TOTAL.....	9002	12	786	67	1020	42	11459	21

RESUMEN

	PESETAS	
Importan los créditos pendientes de cobro.....	856	06
Ídem los débitos pendientes de pago.....	1020	42
Diferencia que resulta á favor de los (1) <i>acreedores</i>	464	06

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por (2) *Unanimidad* aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *ochocientos cincuenta y seis* pesetas *seis* pesetas *seis* centimos, y los débitos pendientes de pago en *mil trescientos veinte* pesetas *cuarenta y dos*

(1) Deudores ó acreedores.
(2) Unanimidad ó mayoría



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año (1) 1910, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Felipe Martin Corto Cabero Manuel Gaudin
Francisco Mamorey Juan Martin

Ordinaria del dia 2 de Febrero

<u>Presidente</u>	En Valued de Maguilla a los doce horas del dia
D. Felipe Martin	dos de febrero de mil novecientos diez, se reunió en
<u>Concejal</u>	la Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento
D. Manuel Gaudin	unite celebrada al cuerpo, bajo la presidencia del
Francisco Mamorey	señor Alcalde D. Felipe Martin Corto Cabero, y declara abierta
Asesora Juan	la sesión a las diez y media de la noche anterior por su
Corto Cabero	unidad fue aprobada. Igualmente para aprobar
Francisco Franco	y ratificada un acuerdo de los extraordinarios
Antonio Macho	celebrado en la dia veintinueve y treinta de Enero anterior
	relativo a la rectificación del abastecimiento y
	liquidación del presupuesto de 1912 respectivamente
	Seguidamente se dió cuenta de los disposiciones especiales
	y muy en particular de la Circular n.º 22 del señor
	Gobernador civil de la provincia emitida en el Político
	del n.º 21 de 29 de Enero anterior relativa a la
	de las cuentas municipales de 1912 acordando en cumplimiento
	para aprobar la distribución de fondos por comite

(1) Actual ó de 190...

mas.

Se acuerda que desde luego se haga entrega de los valores de
reparto de la union del año actual al recaudador D. Manuel Card
rales y que desde luego se proceda a la entrega del 1.º trimestre
de cada trimestre con cargo al capitulo 9.º del Presupuesto de
cuenta y cuenta particular por la era por la parte religiosa
de hoy y

no habiendo otra cuenta de que tratar se debate la sesion
con las tres votas de todo lo cual por el tanto certifica
Felipe Martin Manuel Cardirales

Fran.º Mamunoz

Facilio Jara

Casto Calera

Francisco Jara

Yonnoy Orell

Felipe Martin

Extraordinaria del Dia 14 de Febrero

Presidente	En Valverde de Mariposas a las doce horas del dia cuatro
D. Felipe Martin	de febrero de mil novecientos trece se reunieron en esta
Concejales	casa comunal para convocatoria al efecto y bajo la pre
D. Manuel Cardirales	sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin la del Sr. Sr. Sr.
Francisco Jara	Concejal que al empezar se expusieron con anterioridad de un
Asipilo Jara	el expediente de convocatoria. Mas bien antes y a tiempo de
Casto Calera	convocatoria segun previene el art.º 58 de la Ley Municipal
Francisco Jara	se acuerda tambien esta sesion extraordinaria. Sabido
	que fue el Sr. Presidente Municipal. En virtud de lo
	que se expusieron en la convocatoria, esta sesion era para
	proceder al votar entre las tres secciones en que se ha
	dividido el termino municipal, de los cuales acordados y
	en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta Mun
	icipal para el corriente año.

Esto segun se acordó en su plaza por orden res-
pectiva los miembros de los tres secciones en cada una



de las expresadas sesiones, dió el resultado siguiente:
 Sesión primera: D. Francisco Suardes Saboyano, D. He-
 cilio Moquea Rodríguez y D. Paulino Chamorro Sauter.
 Sesión segunda: D. Jacinto Carrasco Petros, D. Manuel Cha-
 morro Melillo y D. Domingo Sabados Sauter.
 Sesión tercera: D. Antonio Calvo Suardes y D. Severo Chamor-
 ro Sauter.



Acordado el tanto, acordó la Corporación que inmediata-
 mente se publique el resultado, haciéndose saber a los señores
 en su momento a los señores que proceden. Con lo cual se le-
 vantó la sesión firmando la sesión con el contenido de pro-
 ce al secretario certifica

Manuel González
Felipe Martín
Francisco Monreal
Carlo Calero
Guillermo Jara
Juan José
Manuel Sauter

Ordinaria Del Día 9 De Febrero

Diligencia Para acordar que la sesión ordinaria de hoy sus tenore
 se por esta ocupado el Ayuntamiento en operaciones del
 cumplimiento, certifica

Manuel Sauter

Extraordinaria Del Día 10 De Febrero

Sesores que asistieron	En Valverde de Abiquián a las doce horas del día diez
Presidente	de febrero de mil novecientos Trece, se reunieron en esta
D. Felipe Sauter	lona convocatoria previa convocatoria al efecto y bajo la
Consejero	presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Sauter acordaron lo que
D. Alejandro Calero	concepito por el cuerpo se expresa con asistencia de un al
Francisco Chamorro	suplenit. acordando, y declarando abierta la sesión
Asiello Sauter	seguidamente el Sr. Presidente expresa que, como a la hora
Carlo Calero	convocada constaba, el objeto de la convocatoria era fijar

D. Francisco Franco definitivamente los cuantos de Municipios pertenecientes al
 país de mil novecientos doce que estaban sobre la mesa
 con el Dictamen emitido sobre ellos por el Regidor Sr. D. ...
 de su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes
 la ley, se examinaron por los señores concejales los cuantos refe-
 ridos y determinaron fijar el cargo en nueve mil ochocien-
 tos sesenta y siete reales catorce y la Dota en nueve
 mil trescientos treinta y dos reales doce céntimos, a
 lo que el propio tiempo se hacen los mismos con toda
 su documentación a la Junta Municipal por su revisión
 y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
 151 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispu-
 sto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual
 debe darse previamente conocimiento al vecindario por un
 día de bando y edictos, a fin de que cada vecino presen-
 tase por escrito lo que de ella le viera y oprimen
 con lo cual se levantó la sesión que firmaron los señores

concurrente de que yo el secretario certifico
 Felipe Martín Alejandro Cabera
 Francisco Marmora Eusebio Lara
 Costo Cabera Juan José
 Juan Martín

Ordinaria del día 16 de Febrero

Presidente Sr. Salvador de Arguilla a las doce horas del día dieciséis
 de febrero de mil novecientos doce, reunidos en la Sala con-
Concejales seital del Ayuntamiento de este Ayuntamiento que al tiempo
 se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felipe de
 Sr. Alejandro Cabera tino lo demás al objeto de celebrar la ordinaria de este día
 Sr. Manuel Barón declarada abierta se dio cuenta del acta anterior que por su
 Sr. Costo Cabera virtud fue aprobada así como de los extraordinarios de
 Sr. Francisco Franco los días cuatro y cinco del actual que también fueron apro-



lados y ratificados todos sus acuerdos.
Dado tambien cuenta de los actos de las sesiones celebradas
con sueltos del recoplo del año actual, en los dias sucesivos
y en la sesion de hoy fueron tambien aprovados y ratificados
todos sus acuerdos.

Segun de cuenta se dio cuenta al Ayuntamiento de la relacion
de los comprendidos en el Reparto de la Union del año anterior
que no ha ratificado sus cuotas durante los periodos de
cobranza voluntaria cuyos cantidades por decimo de colas ascien
den a la suma de 656 pesos 64 centavos. Del Ayuntamiento se
vrita despues de una suplica de union por union del ayuntamiento
se procedo desde luego a la cobranza por la via ejecutiva de
mencionados de cobranza por sus respectivos nombres como Ayun
to ejecutivo al vecino de este Salustiano Toranillo el qual
al por primera vez se le expedia el correspondiente
derecho a toda credencial.

A por ultimo se acordó ratificar con cargo al Copl. 3.º del
precepto vinculado y dentro de lo que a' Rev. Sr. Rodriguez por
la ley comparece al mismo por la funcion religiosa de la
Sanidad de Nuestra Señora.

No hubo otro asunto de que tratar y se celebró la sesion
con los citados actos de todo lo cual se al tanto certifica

<u>Felipe Martin</u>	<u>Manuel Cardenas</u>
<u>Casto Cabero</u>	<u>Juan Garcia</u>
<u>Alexandre Cabero</u>	<u>Elis Martin</u>

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 25 de Febrero

President

D. Felipe Martin

Concejal

Alexandre Cabero

Manuel Cardenas

En el ayuntamiento de San Sebastián a' veinticinco de febrero de
mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunió
una en este ayuntamiento para celebrar sesion
publica ordinaria y segunda convocatoria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Cardenas, los

actual referente a la clasificación de todos los actual recibidos y revisiones, para igualmente aprobar y ratificar sus acuerdos. Se acordó cumplimentar la disposición superior y correspondencia oficial y sus habilitados para tanto, a efecto de venir a dar la true hora de todo lo cual por el Sr. Caballero

Felipe Martín, Corto Calera

Alejandro Calera

Francisco de Paula

Francisco

Juan

Ordinaria del día 23 de Marzo

Presidente

En el cuartel de Marquillas a las doce horas del día veintitrés

D. Felipe Martín

de Marzo de mil novecientos trece reunidos en la Sala capitular

Concejales

por los señores Concejales de este Ayuntamiento que al suspenderse

D. Antonio González

hacieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Caballero

Corto Calera

para celebrar la sesión ordinaria de este día y declarada abierta

Manuel Bordaberry

se dio cuenta del acta anterior que por unanimidad fue aprobada

Alejo Calera

así como de la extraordinaria de este día para fallar los expedientes

de excepción y demás incidencias del receptor que igualmente fue aprobada y ratificada todos sus acuerdos.

Dada cuenta de la Circular n.º 59 del Sr. Gobernador Civil

dirigida en el P.D. correspondiente al día 21 del actual referente al

celebramiento de día a los pueblos de esta provincia para celebrar el

juicio de revisiones ante la Comisión Distrital de reclutamiento, el

Ayuntamiento quedó enterado resolviendo lo no comparencia

del Sr. D. de dicho acto y nombrosos delegados del Sr. D. para

que acompañe a los señores y forme parte de la Comisión Distrital

al cargo de este Ayuntamiento Don Corto Calera. Hallada a pie

de la facultades los poderes necesarios para dicho fin en

uno para los señores a los señores.

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión

de las tres horas, de todo lo cual por el Sr. Caballero



Felipe Martin y Gorrion

Carlos Cabera Manuel Cardenas

Alexandro Cabera

Felipe Martin

Ordinaria del dia 30 de Marzo

Presidente Bu Nalende de Maguillo a los doce horas del dia treinta de
D. Felipe Martin Marzo de mil novecientos tres, reunidos en la Sala Capital

Concejal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al empezar se relacionaron bajo
D. Manuel Cardenas la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Cardenas para celebrar la

Asamblea sesión ordinaria de este dia y declarada abierta se dio cuenta de la
D. Carlos Cabera acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente

D. Alejandro Cabera se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes
1.º Se dio cuenta de los Dispositivos contenidos en la Adit. no. 1.º
de la semana y se acordó en cumplimiento

2.º De los libros realizados por el Secretario de Comercio de
contar el fin de treinta cuerdos a total a la suma de 850'25
pesetas, su suma de Pesetas 125 libras por el orden del arbi-
trio de Pesos y Medidas. El Ayuntamiento quedó enterado

3.º fue aprobada la cuenta del material de Secretaria del 1.º tri-
mestre acordada que su importe de Pesetas 187'50 se aboque
al Secretario de la Corporacion

4.º Tambien fueron acordados los siguientes pagos: Los libros de
fin de treinta a los libreros; al depositario 24 pesetas que
tiene suplidas para el rubro y colocacion de los officios; al Ma-
nuel Cardenas 25'59 pesetas por gastos de recordacion de los
depositos de Comercio y a D. Luis Lopez 75 pesetas por medi-
camento suministrado a enfermos pobres

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesion
deuda los tres libros de todo lo cual se el Secretario certifica

Felipe Martin Manuel Cardenas y Gorrion

Carlos Cabera Alejandro Cabera

Felipe Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8 de Abril.

En Valued de Arguilla a las doce horas del día ocho de
Abril de mil novecientos tres, reunido en la Sala Capitular

Presidido
D. Felipe Martín
Consejero
D. Manuel Cardenas
Acusador Fiscal
D. Carlos Cabero

los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Felipe Martín Cardenas para celebrar sesión
pública ordinaria en segunda convocatoria y declarada abierta
por la presidencia, se dio cuenta del acta anterior que por unanimidad fué
aprobada. Seguidamente se truseron los siguientes
asuntos: Aprobación de distribución de fondos para el presente mes
y el extracto de los oídos del primer trimestre por el presente mes
Dado cuenta también de la lista de gastos concuado por el Con-
sejo D. Carlos Cabero en su viaje a Madrid como delegado para
el fin de revisión de la Comisión de Real Cédula y so-
como facultados a los puntos siguientes sesenta y siete pe-
setos cincuenta centavos, fué aprobada, acordando se pague un
impuesto con cargo al Capt. 1.º del Presupuesto

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión con
los tres votos de todo lo cual por el letrado actuario

Felipe Martín, Manuel Cardenas
Carlos Cabero
Felipe Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15 de Abril

Presidido
D. Felipe Martín
Consejero
D. Manuel Cardenas
Acusador Fiscal
D. Carlos Cabero

En Valued de Arguilla a las doce horas del día quince de
Abril de mil novecientos tres, reunido en la Sala Capitular los
señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión pú-
blica ordinaria en segunda convocatoria y declarada abierta por la
presidencia, se dio cuenta del acta anterior que por unanimidad fué
aprobada. Seguidamente el señor Presidente manifestó que días pasados
dos reunidos al Ayuntamiento de Pasaqual 250 pesetas para pago a cuen-
ta de la p. et Ayuntamiento adonde por los señores concejales de cuya
cantidad habían ophlado 23'90 pesetas a interés de demora, el
Ayuntamiento quedó enterado acordando por dicha 23'90 pesetas 90 centi-

mas se corpora al hospital de San Juan del Puerto por no haber en el mismo convencion especial por algunos conceptos. No hubo otros asuntos y se levantó la sesion con lo que se hizo de todo lo cual se el hecho certifica

Felipe Martin

Manuel Cardenas

Yanmasom

Casto Cabera

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del dia 20 de Abril

Diligencia Heredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no tuvo efecto por no concurrir la sesion completa certifica

[Signature]

Otra / Segueviente certifica que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy tampoco tuvo efecto por iguales causas por la anterior, certifica

Valencia a Mayo 27 de Abril de 1810.

[Signature]

Ordinaria en 2ª convocatoria del 6 de Mayo

Presidente En Valenda de Maguila a las doce horas del dia seis de Mayo de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que al tiempo se celebraban para celebrar sesion publica ordinaria e' segunda convocatoria y declarada abierta por la presidencia, se elabó el texto de su orden de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada

D. Felipe Martin

de Mayo de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que al tiempo se celebraban para celebrar sesion publica ordinaria e' segunda convocatoria y declarada abierta por la presidencia, se elabó el texto de su orden de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada

Concejal

Segueviente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

D. Acuña Escobar

1.º Aprobar la distribucion de fondos para el presente mes

Manuel Cardenas

2.º Dada cuenta de varias relaciones de transmision de donaciones de fincas relictas, debidamente informados por la Junta provincial y vistos los presentados por D. Melchor Diaz

Casto Cabera

Melchor, D. Melchor Diaz Melchor, D. Saturnino Laca Melchor, D. Domingo Laca Diaz, D. Domingo Laca Diaz, D. Vicente

Repin Salgado, D. Manuel Chaves Melchor, D. Juan



D. Jacinto Salgado, D. Antonio Chamorro Domínguez, D. Francisco Chamorro Toranillo, D. Ventura Cosmeles Merino, D. Esteban del Realdo Chamorro, D. Pablo Salgado Rosales, D. Jacinto Leona Díez, D. Dominga Díez Silva, D. Antonio Monago Pastor, D. Fernando Salgado Rosales, D. Álvaro Jacinto Chamorro, D. Ladislao Navarro y Navarro y D. Mariano Arriero de Castiella y Lobo, solicitando la variación de la rúbrica a su nombre y que en la actualidad lo está a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que esenta en dichas relaciones, el Ayuntamiento de responsabilidad con el número de expediente 200, acordó por unanimidad se acordase en su día a rectificar en el Ayuntamiento por medio del oportuno expediente para el próximo año de mil novecientos ochenta y cuatro, los datos en los partidos que se le figuran en el número de los sucesos, in- cluyendo en el mismo, los bojes correspondientes a quienes se debe, a cuyo efecto se remitirá lo expediente a la operación definitiva del señor Oidor de Navarra de este provincia, según lo dispuesto por Acuerdo de 15 de Octubre de 1894.



3.º Dada cuenta también de otras relaciones de transmi- sión de dominio de Navarra presentadas por D. Jacinto Cha- morro Toranillo, D. María Medina Domínguez, D. Esteban Jacinto Alenda y D. Esteban Rodríguez del Realdo el Ayunta- miento acordó aprobar y que fuese las transmisiones en el Registro fiscal de los fincas que en dichas relaciones se describe diferiendo sean devueltas a los interesados, los títulos de propiedad que ocupación y que fuesen los expedientes a la Oiduría de Navarra de la provincia por la resolución por donde se hubiese otro asunto y se libere la causa siendo los tres bojes, de todo lo cual se a fearte un copia

Philippe Martin, *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Dilaciones (Desahito por la present que la sesion ordinaria
convocada el dia de hoy no se celebró por falta de
asistencia de señores concejales, etc.)

Valencia de Mayagüez 11 de Mayo de 1913.

Felipe Martini

Ordinaria en 2.º Convocatoria del Dia 20 de Mayo

Presidente Sr. Valuedo de Mayagüez a las doce horas del dia veinte de
D. Felipe Martini Mayo de un momento breve, reunidos en la Sala Capital
Concejales los señores concejales de este Ayuntamiento que al mayor se expuso
D. Manuel Casariego para celebrar sesion pública ordinaria en segunda convocatoria
D. Manuel Casariego por no haberse podido celebrar el dia diez y ocho por falta de asis-
D. Manuel Casariego tencia de señores concejales; bajo la presidencia del Sr. Manuel
D. Felipe Martini Casariego. Se declarada obrante la sesion por ser
Secretario de su orden, de lectura del acta de la anterior por ser
unanimidad fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la Circular n.º 88
de Sr. Gobernador Civil de la provincia de Puerto Rico y el Político Ofi-
cial del dia 7 del corriente que trata sobre las obligaciones de
los Ayuntamientos por atender con frecuencia el pago del con-
tributo provincial. El Ayuntamiento quedó enterado y en cumpli-
miento a la misma se previno

Dicho expediente se presentó a examen de la Corporacion al
Ayudante al Decretado de Justicia y Justicia formado
por la Junta Provincial por un voto de nueve a la contribucion
por el próximo año de un momento breve, examinado por
fui y hallandole arreglado a las disposiciones vigentes, por unani-
midad acordó presentarle su aprobacion: que se exponga el
quillo en la Secretaria de este Ayuntamiento durante los proximos
dias proximos de Junio próximo segun esta mandado, por ser
reclamacion: y que se remita con su copia y justificante
al Sr. Director de Contribuciones de la provincia por el primer
de Julio siguiente, segun lo dispuesto en la Circular n.º 88
ante el Político Oficial del dia dos del corriente
No habiendo otros asuntos de que tratar, y se celebró la sesion



uando los tres horas de toda la noche y a las cuatro

Felipe Martin

Manuel Cordoba

Carlo Cabera

Gonzalo

Manuel Cabera

Felipe Martin

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 27 de Mayo

Presidente

D. Felipe Martin

Concejales

D. Manuel Cordoba

Manuel Cordoba

Carlo Cabera

Manuel Cabera

En Valiente de Huquillas a las doce horas del dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que al cuerpo se exponen para celebrar sesion publica ordinaria en segunda convocatoria por no haber celebrado el dia veinticinco por no haber concurrido los señores Concejales.

El señor Alcalde presidente le declaro abierta y se le leyo el orden de lectura del acta anterior que fue aprobada

Dada cuenta tambien de las disposiciones contenidas en la Orden Oficial de la semana, se acordó su cumplimiento

Por el señor Presidente se manifiesto: que correspondiendo en el actual año de 1913 renovar por unidad la Junta Local en ejercicio de acuerdo al anterior término, debia el Ayuntamiento hacer la designacion de los señores representantes y suplentes que ha de nombrar por su parte y proponer a la Administracion de Contribuciones de la provincia los que haya de elegir por la parte de la tierra que se le ha de reunir al efecto, con sujecion estrecha a lo dispuesto en el Capitulo Seccion 1ª del Reglamento de 30 de Sept. de 1885, para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivos y ganaderia.

Acordado por la expresada Corporacion dar cumplimiento a cuanto preceptua el citado Reglamento y teniéndose a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designacion con la equidad y justicia indispensables, y especialmente el Repartimiento de territorial del corriente año, procedió a distribuir los contribuyentes tanto nuevos como anteriores comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera

de la tercera parte de dichos contribuyentes que pagar mayor
ros costos en el término municipal; la segunda de otra
tercera parte de los que pagar costo menor y en la última o
restante tercera parte con costos mínimos.

Hecha la división de estepas, aparece de lo referido anterior
dentro que la actual Junta la constituyen los señores y su-
plente que a continuación se expresan: Señores = D. Fran-
cisco Salgado Andraes = D. Manuel Chascona Meliá = D. Ramon
Soria Morano = D. Pablo Fuente-Francia = D. Severo Chascona Martín
D. Emilio Comatas Soler = D. Pablo Salgado Andraes y D. Manuel
Sánchez Meliá. = Suplente: D. Sifonso Sureda = D. Pa-
rra Acobar = D. Manuel Esteban Méndez y D. Pablo Sureda Sureda.

Que de dichos señores han de continuar por venir su nombre
muerto de la designación verificada en el anterior bienio, los
señores siguientes: D. Ramon Soria Morano, D. Pablo Salgado Andraes,
D. Severo Chascona Martín, D. Emilio Comatas Soler, D. Ma-
nuel Sánchez Meliá y D. Pablo Fuente-Francia. Suplente de
Manuel Esteban Méndez y D. Pablo Sureda Sureda.

Hecho de oír al número de señores de que se compone la
Junta y habiendo elegido en el bienio anterior mayor número
de la mitad para cubrir vacante, procediere a verificar sus
costos entre los señores anteriormente nombrados, siendo el in-
modo por la Junta D. Ramon Soria Morano y D. Manuel
Sánchez Meliá los cuales cesan en unión de los que pro-
ceden del anterior bienio D. Francisco Salgado Andraes
y D. Manuel Chascona Meliá y suplente D. Sifonso Sureda
y D. Ramon Acobar Sureda.

En su virtud, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto
en el Art. 21 del primitivo Reglamento elige por sustituto a la
mitad de los señores que cesan y cuyo nombramiento le corres-
ponde, a D. Diego Pascual Solgado Andraes vecino de Sagüelles
comprendido en la primera estepa y D. Damian Zahed
Sureda, de la segunda.

Hecho constancia que en la misma forma se procederá a la
designación de un suplente igual a la mitad de los señores

repartido de los que componen la Junta y que corresponden a cada uno de estos Ayuntamientos, eligiéndose con tal carácter a D. Antonio Calvo y Sureda, comprendido en el tercer grupo.

Acordó por último, el Ayuntamiento en cumplimiento a lo prevenido en los arts. 21 y 26 del repetido reglamento, elevar a la Administración de Contabilidad de la provincia, propuesta en forma para la designación de Dos Peritos y Un Suplente que ha de nombrar por su parte, y que comunicados esta misma propuesta, se haya sobre a lo elegido en una y otra parte, a los efectos legales que correspondan, procediéndose en su virtud a la formación de dichos tribunales del siguiente modo:

Peritos

1. ^o grupo	{	D. Miguel Abanquín Salas	de esta ciudad
		" Juan Laureano Calvo	Idem
		" Francisco Calvo de Castro	Idem
2. ^o grupo	{	" José Cardenal Ceballos	Idem
		" José Calvo Sureda	Idem
		" Jacinto Carrero Potosí	Idem
3. ^o grupo	{	" Miguel Prado Caceres	Idem
		" Juan Abanquín Ceballos	Idem
		" Dionisio Rubia Navarrete	Idem

Suplentes

1. ^o grupo	{	D. Laureano Calvo Sureda	Idem
		" Francisco Javier Pizarro	Idem
		" José N. Albano de Tejada	Idem
2. ^o grupo	{	" Manuel Franco Astorga	Idem
		" Doctores Campuzo Potosí	Idem
		" Agustín Calvo Melillo	Idem
3. ^o grupo	{	" Juan Vozes Sureda	Idem
		" José Juan Flores Sureda	Idem
		" Faustino Melles Melillo	Idem

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión siendo los citados señores, de todo lo cual se eligen como actantes

Felipe Martín Manuel Cardenal



Yos. M. M. M.

Carlos Cabera

Ategomino Cabera

Luis Martin

Diligencia / Acordada por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de algunos concejales, certifica

Valencia de Sagorillo 1.º de Junio de 1913

Luis Martin

Otro / De la misma acordada por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy tampoco se celebró por las mismas causas que la anterior, certifica

Valencia de Sagorillo a 6 de Junio de 1913

Luis Martin

Ordinaria en 2.º Convocatoria del Dia 17 de Junio

Presidente

D. Felipe Martin

Concejales

D. Carlos Cabera

- Alejandro Cabera

En Valencia de Sagorillo a la doce hora del dia diez y siete de Junio de mil novecientos trece, reunido en la Sala Capitular los señores concejales que al tiempo se expresan para celebrar sesion publica ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el dia quince del actual a causa de no haber concurrido los señores concejales. El señor Alcalde presidente le declaró abierta y por el momento se le ordenó de lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente y por unanimidad se tomaron las siguientes acuerdos: Se propuso al señor presidente, conceder (conceder) un plaza hasta el veinticinco del actual para que los contribuyentes que no hallan satisfecho los usos del reparto de la cuota del 1.º y 2.º trimestre quedara satisfecho en un recibo que se haya publico este acuerdo por consentimiento del vecindario y trascendido dicho plaza para los decretos que resulten a la Oficina ejecutiva

Fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes. Y por último se acordó satisfacer a don Luis Martin documenta por el valor de los art. 1.º del Presupuesto por partes de valores de



la rigurosa custodia y conservación de los trabajos a
la Junta Reinal por la suspensión del Oficio de
Auditor y Recorrido por el primer año de 1814

No hubo otra cuenta de que tratar y es bastante la
causa visto la traza hecha, de todo lo cual pido el
señor

Felipe Martín, Cayo Cabera

~~Alfonso Cabera~~

Felipe Martín

Ordinanza en 2.ª convocatoria del Día 24 de Junio

Presidentes	En el Cabildo de Maguillan a las doce horas del día veinticuatro
D. Felipe Martín	de Junio de un movimiento traza, reunido en la Sala Capitular
Concejales	bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Martín Cabera, los señores
D. Cayo Cabera	Concejales de este Ayuntamiento que al cuerpo se expusieron para
Alfonso Cabera	celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por
	no haberse podido celebrar el día veintidós a causa de no con-
	currir número suficiente de señores concejales y declarada abierta
	por la presidencia, por el secretario de un orden de letina de
	este anterior que por unanimidad fue aprobada

Dada cuenta de la disposición contenida en la Real Cédula ofi-
cial de la Real Cédula se acordó en cumplimiento

Seguidamente se acordó la siguiente forma: Los señores de
segunda traza a los señores del Ayuntamiento: A D. Juan de
tizar veinte reales y cinco patacas cincuenta centavos por el ma-
terial de oficina segunda traza y veinticinco patacas sesen-
ta y cinco centavos que tiene suplido durante el primer se-
mestre por material y timbre para el Pósito: A los Maestros
los alpuérricos de los libros que habitan correspondiente al primer
semestre, y por último veinte y cinco patacas a D. Julio
Lopez por mediantes su asistencia durante el segundo
trimestre a los señores de la Beneficencia Municipal
todo este cuerpo a los Capitanes y otros señores correspondientes
del Pósito en especie.

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la
sesión a las tres horas, de todo lo cual se certifica
Felipe Martín Costo Cabero

Alejandro Cabero

Luis Martínez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.º de Julio

Presidente
D. Felipe Martín
Concejal
D. Costo Cabero
Alejo Cabero

En el pueblo de Berguilla a los doce horas del día ^{primero} (Do) de
Julio de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular
los señores concejales del tenor de el Sr. D. Felipe Martín Cabero
los señores concejales de este Ayuntamiento que el mayor se relaciona
para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria
por no haberse celebrado el día veintinueve de Junio anterior
a causa de no concurrir número suficiente de señores concejales
y declarada obrante por la presidencia y el secretario de un orden
de lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobado
seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Quedó extendido del signo de veinte y cinco pesetas reales
por el delivery del arbitrio de pesos y medidas producido el 2.º trimestre.
- 2.º fue aprobado la cuenta del agente del Ayuntamiento a cargo
por D. Ruperto Ferrero Moragas con un saldo a favor de la
corporación de ochocientos noventa y nueve pesetas cuarenta
y ocho centimos: que se giró a favor del depositario veinte
y cinco pesetas cuarenta y ocho centimos con cargo al
Capitular de un peseta por intereses de deudas, un peseta,
veinte pesetas y posta de correos corresponden a la cuenta de dicho
agente y por el se devuelva un epígrafe de la misma
con nota de esta operación.
- 3.º formalizar los signos de los intereses de diez y nueve
mil quinientos pesetas de Abril y el de veinte mil pesetas de
Mayo y un centimo por recargo municipal sobre el dicho
porcentaje de 1912 que figura en la cuenta anteriormente apro-
vada.
- 4.º se dio cuenta de la liquidación practicada con el



Necesidades de este Ayuntamiento D. Manuel Bardina en el día de ayer habiendo supurado la suma de seiscientos treinta y cinco pesetas con sesenta y cuatro centimos o por decirse en conjunto la recaudada por los Reparto de los años de 1912 y 1913 durante el segundo trimestre y que en virtud de haberse expuesto y no es posible continuar con la recaudación habiéndose hecho entrega de la valor pendiente de este de los repartos Repartimiento ascendente los de 1912 a cuatrocientos treinta y cuatro pesetas veintinueve centimos y los de 1913 a tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas y ocho centimos. El Ayuntamiento quedó enterado y unánimemente acordó que inmediatamente se haga cargo de dicha recaudación al Secretario de la Corporación y que se publique la vacante.



No hubo otra cuenta de que tratar y se levantó la sesión siendo las citadas horas de todo lo cual se da certificación en tres vietas = "primero" = vale. Entre paréntesis = "dos" = no vale.

Felipe Martín, Barto Cabero

Alejandro Cabero

Secretario

Ordinaria del día 8 de Julio en 2ª convocatoria

Presidente	Bu. Valverde de Arguñillos a las doce horas del día ocho de Julio de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe
D. Felipe Martín	
Concejales	Martin Bardina los Sr. Concejales de este Ayuntamiento que al
D. Barto Cabero	morger se reunieron para celebrar sesión pública ordinaria
Alejandro Cabero	en segunda convocatoria por no haberse celebrado el día
	señalado del actual a causa de no concurrir número suficiente de señores Concejales, y declarando abierta por la presidencia, por el Secretario de su orden, la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

1.º Aprobos la distribución de fondos para el presente mes y el extracto de los acuerdos de la Corporación del anterior mes para su publicación

2.º Aprobada con cargo al capítulo de imprenta un recibo de siete pesetas cincuenta céntimos pagado al Fiel librero por derecho de impresión de la lista de penas y medidas de este Ayuntamiento.

No hubo otra cuenta de peritos y se celebró la sesión de la tarde hora de todo lo cual por el presente certifico

Felipe Martín

Casto Calera

Alexandro Calera

Felipe Martín

Diligencia / Acordado por la presente que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales, certifico.

Valued de Ruzpiller 15 de Julio de 1913.

Felipe Martín

Otra / Igualmente acordado por la presente que la sesión ordinaria de este día tampoco pudo celebrarse por igual causa que la anterior, certifico

Valued de Ruzpiller 20 de Julio de 1913

Felipe Martín

Ordinaria e 2.º convocatoria del día 29 de Julio.

Presidente

D. Felipe Martín

Concejales

D. Alejandro Calera

Casto Calera

En Valued de Ruzpiller a la doce horas de día veintinueve de Julio de mil novecientos trece, reunido en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín, los señores concejales de este Ayuntamiento que al lugar se reúnen para celebrar sesión pública ordinaria e segunda convocatoria por no haberse celebrado el día veintinueve del actual a causa de no haber concurrido los señores concejales, y de acuerdo obrado por la presidencia, por el secretario de su orden de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acordó nombrar a Donado Calera Mira, Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega e copia de los puntos



que ha de tener efecto el día primero de Agosto próximo y por del capitulo correspondiente de Prampunto se le obsequie de pagar estos cincuenta centimos por parte de viaje

Asimismo se acordó prohibir con cargo al capitulo de Prampunto una cuota de pago de pronta cuota setenta y cuatro centimos pagados a la Diputación provincial por el término de delimitación del signo verificado a diez del corriente

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo la tarde buena, de todo lo cual por el término correspondiente

Felipe Martínez
Casto Calero

Alejandro Calero
Felipe Martínez

Diligencia / Acordado por la presente que la sesión ordinaria de este día no se celebró por falta de asistencia de ciertos concejales, etcétera

Valued de Berquillo a 9 de Agosto de 1910

Felipe Martínez

Ordinario del día 10 de Agosto

Presidente

D. Felipe Martínez

Concejales

D. Alejandro Calero

Francisco Chaves

Asipilo San

Francisco Franco

Casto Calero

En Valued de Berquillo a las doce horas del día diez de Agosto de mil novecientos once, reunidos en la Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martínez coniderados los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Declara obrar por la presidencia, por el tenor de su orden de betura del acta anterior que por una vez fué aprobada

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de la siguiente orden:

- 1.º Aprobar la distribución de pago por el pronto una
- 2.º Deberá procederse en el mes actual a la formación del Prampunto ordinario por el próximo día de mil novecientos once, la cooperación de...

ques de duplia y deternida discusion por unanimidad
se acordó utilizar los recursos autorizados por la le-
gislacion vigente que como recursos legales han de
llevarse al capitulo 9: del Presupuesto de ingresos, en
la forma siguiente: El tres por ciento sobre la
contribucion industrial; el cinco sobre el
sobre el impuesto general de consumo para todo y
cada uno de los ramos que corresponden a los artemi-
tos y especies que sobre el encabezamiento y alcohol
en igual proporcion a la derecha de tarifa; siendo
el ramo en el ramo de vinos, el de cinco por ciento
y nada, el de sal por oposicion a ello las diferencias
vigentes.

2.º Que por la ley de Hacienda se proceda de de-
luego a la formacion del correspondiente proyecto de
Presupuesto ordinario para el proximo año de 1912.

No habiendo otra asunto de que tratar y celebrada la
sesion con lo acordado por el ayuntamiento

Felipe Martin	Alejandro Cabera
Franco Chamorro	Juan Jimenez
Enrile Jara	Juan Martin
Carlo Calero	

Ordinario del dia 17 de Agosto

Presidente en Valued de Reguiter a las doce horas de
dia diecisiete Agosto de mil novecientos once
concejales reunida en la Sala capitular bajo la presidencia

Ordinaria en 2.^a convocatoria del día 2 de Septiembre

Presidente En Salubridad de Maripitan a las doce horas del día dos
D. Felipe Martín de Septiembre de un inventario tres; reunido en la
Consejo Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde don
D. Alejandro Cobos Felipe Martín Caridena, los señores concejales de este Ayuntamiento
D. Gerardo Cobos unido que el mes que se celebraron por celebrar sesión
pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse celebrado el día treinta y uno de Agosto pasado a causa de no haber concurrido número suficiente de señores concejales declarada obrante por la presidencia, y el teniente de orden, de lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de la siguiente suerte:

- 1.^o Aprobar la distribución de fondos que el punto es
 - 2.^o Dada cuenta de un expediente de transmisión de dominio de una finca urbana transmitida a tribuna de don José Manuel Alonso de Salazar que aprobada y que por el teniente de orden se al Registrador fiscal de la casa nº 1 por calle de San José nº 5, dispusiéndose sea devuelto al interesado el título de propiedad que acompaña y para remite el expediente al Sr. Alcalde de Maripitan para la resolución que proceda
 - 3.^o Dada cuenta también de la licitación dispuesta a la Sala de por el Centro de Cultura Hispano-Americana que aspira a una gran depuración de la mercancía obrante por erigir una granja estacional al antiguo escritorio del Sr. Pacifico, Nuevo Surco de Polanco. Dado al fin de la mercancía y por el Sr. Alcalde por la ley, este Ayuntamiento acordó contribuir en diez pesos que se remiten al Sr. Gobernador Civil de Provincia no haber otra cuenta y se celebró la sesión en la misma hora de todo lo cual se levantó acta que
- Felipe Martín Gerardo Cobos Alejandro Cobos
Felipe Martín



Ordinaria a 2.ª Convocatoria Del Día 9. Septiembre

Presidente
D. Felipe Martín
Concejal
D. Melchor Cabero
Cartero Coleccion

En Valueda de Maguilla a los doce horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en la sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felipe Martín Caideña, los señores concejales de este Ayuntamiento por el cuerpo de relevacion para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día siete a causa de no haber concurrencia suficiente de señores concejales. A declarada abierta por la presidencia por el secretario de su orden de lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se tuvo por el siguiente acuerdo

1.º Ampliaciones los distritos superiores y lower fundación oficial

2.º Resultado del censo de población formado a 31 de Diciembre de 1910 y aprobado por la Jefatura Provincial 1068 habitantes de derecho, corresponden por razón de ellos y en arreglo a la escala del Art. 25 de la Ley Municipal, nueve concejales en vez de ocho de por la comparencia hoy este Ayuntamiento y en consecuencia se acordó designar cinco concejales por el distrito inferior según lista de este pueblo en vez de cuatro en la próxima renovación bienal y que se dé publicidad a este acuerdo por convocatoria de los electores. No hubo otro punto y se levantó la sesión a las tres horas de todo lo cual queda certificado

Felipe Martín
Cartero Cabero

Melchor Cabero
Felipe Martín

Ordinaria a 2.ª Convocatoria Del 16 Septiembre

Presidente
D. Felipe Martín
Concejal

En Valueda de Maguilla a las doce horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en la sala capitular bajo la presidencia del señor Al-

D. Carlos Calero - cede D. Felipe Martin Videna, por sus facultades de este Ayuntamiento que al tiempo se reunieron, para celebrar sesión pública ordinaria e segunda convocatoria por no haber tenido efecto el día anterior a causa de no haber concurrido el número legal. Y declaro obrante por la presidencia y el letrado de su orden de lectura del auto anterior por fin ejecutado.

Se dio cuenta de las disposiciones superiores y conformes de esta oficial y no habiendo otro asunto se celebró la sesión en el día y medio legal, de lo que se certifica Felipe Martin Castro Calero

Alejandro Calero
 Juan Martin

Diligencia - Resuelto por la forma y el letrado que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de número legal.
 Valverde de Majadahonda 21 de Septiembre del 1910
 Juan Martin

Ordinaria e 2.ª Convocatoria del 30 de Septiembre

Presidencia - En Valverde de Majadahonda a los doce horas del día 30 de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Carlos Calero, D. Felipe Martin Videna por sus facultades de este Ayuntamiento, que al tiempo se reunieron para celebrar sesión pública ordinaria e segunda convocatoria, por no haber tenido efecto el día anterior a causa de no concurrir número suficiente de número legal. Y declaro obrante por la presidencia, y el letrado de su orden de lectura del auto anterior por fin ejecutado. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los autos capitulares acordados del resultado de la recaudación de las contribuciones durante el tercer trimestre anterior a la fecha de 1914'05 por lo que se acordó haber



Supuesto de Manuel Calatrava 125 papeles por el título de peso y medidas, acordados que dichos artículos se formalicen por medio de la oportuna exposición. Dicho papel se acordó en la siguiente forma: Los valores del tres tercios a la legua, setenta y cinco fanegas o D. Julián López por medio de un certificado a la fecha de la Reunión en el 25 de mayo. Ciento ochenta y sietecientos papeles a D. Julián Martín por el contrato de oficina suplido en dicho término y cincuenta y siete papeles correspondientes a la Reunión por parte de la reunión de la Comisión. No habiendo otro asunto que se deba tratar se levantó la sesión a las once horas de todo lo cual por el Secretario certifica

Felipe Martín Corto Calera

Alejandro Calera

Julián Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7 de Octubre

- Presidente
- D. Felipe Martín
- Consejeros
- D. Francisco...
- Corto Calera
- Arcadio...

En el Salvo de Bayuquillo a las doce horas del día siete de Octubre de mil novecientos trece, reunido en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Martín los señores los señores concejales de este Ayuntamiento que al tiempo se reunieron, para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto el día cinco a causa de no haber concurrido número suficiente de señores concejales. A declarada abierta por la presidencia, se leen el Secretario de su arte, de lectura del acta anterior por unanimidad fue aprobada.

- Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes
- 1.º fue aprobada la distribución de papeles por el presente mes.
 - 2.º seguidamente y por cumplimiento de la Real Orden



Circular del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion fecha 20 de
 Setiembre ultima inserta en el Boletín Oficial extraordinario de la
 provincia correspondiente al día cuatro del actual, por el Sr.
 Diputado a consulta los antecedentes de las dos últimas
 renovaciones del mismo al objeto de determinar las vacantes
 que deben cubrirse en la próxima renovación acordando por
 unanimidad la propuesta fijar el número de curules va-
 cantes ordinaria que ha de ser cubiertas en las renova-
 ciones por el mismo distrito de por cuenta de este mun-
 cipio cuyo vacante corresponden una por cuenta de la
 Censo de población según el acuerdo tomado por la Corpora-
 ción en sesión de 2 de Setiembre anterior y las curules con-
 tadas a los señores D. Felipe Martín, D. Agusto Calero,
 D. Manuel Carduel y D. Tomas Sanchez por proceder de la
 renovación de Diciembre de 1907.

2º En su lugar publica este acuerdo por medio de edicto
 fijado a la tabla de avisos y en el Boletín Oficial de
 la provincia por conocimiento de los electores.

No hubo otro punto y se levantó la sesión with los
 señores presentes de todo lo cual por el Sr. secretario

Felipe Martín Agusto Calero

Felipe Barja

Felipe Martín

Diligencia / Derivado por la presente por el Secretario que la sesión
 ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse
 por no concurrir la mayoría legal, certifica

Valued de Burjassot 12 de Octubre de 1913

Felipe Martín

Otro / Por iguales causas que la anterior dejó de celebrarse la
 sesión ordinaria del día de la fecha, certifica. Valued de
 Burjassot 19 Octubre de 1913.

Felipe Martín

Otro / Acumple se celebró la sesión ordinaria de este día por
 iguales causas que las dos anteriores, certifica. Valued de

Augusto 26 de Octubre de 1919.

Felipe Martin



Otra

Que unidos por el deber que la ley ordena cumplir
deit a este dia, tambien se celebró por igual causa
que la anterior, etcétera

Valencia de Maguilla 2 de Noviembre de 1919

Felipe Martin

Ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia 11 de Noviembre

Presidente
D. Felipe Martin
Secretarios
D. Alejandro Calero
D. Barto Calero

En Valencia de Maguilla a las doce horas del dia once de
Noviembre de mil novecientos diecinueve, reunidos en la Sala Capitular
por la presidencia del Sr. D. Felipe Martin Martin
quienes por tanto la ley de este Ayuntamiento que al respecto
se relaciona, para celebrar sesion publica ordinaria en forma
de convocatoria, por no haber tenido efecto el dia sucesivo
a causa de no haber concurrido numero suficiente de señores
del ayuntamiento. Y declarando abierto por la presidencia, lo se
Secretario de su orden, de lectura del acta de la anterior por
por unanimidad fue aprobada. Seguidamente y por unanimidad
tambien se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprova la distribucion de fondos para el presente mes
- 2.º Se le formula un cargo al ayuntamiento de haberse
cabe permitido en el terreno civil por la ley que se
con que este Ayuntamiento acordó en la sesion de hoy de haber
tenido anterior concurrido por el movimiento a favor de
una de Malboa.

No hubo otra cuenta y se levantó la sesion a las
once horas de todo lo cual se levantó acta

Felipe Martin

Barto Calero

Alejandro Calero

Felipe Martin

Ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia 18 de Noviembre

Presidente
D. Felipe Martin
Secretario

En Valencia de Maguilla a las doce horas del dia dieciocho
de Noviembre de mil novecientos diecinueve, reunidos en
la sala capitular por la presidencia del Sr. D. Felipe Martin

D. Felipe de Calera Felipe Martín Bideanos ha leído brevemente de este Ayuntamiento
D. Casto Calera que el mayor o menor, por haber sido publicado
D. Francisco Calera ordinario en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto
el día de hoy y que a causa de no haber sido un
pedido de sesión breve. Se declara abierta por la presidencia
por el secretario de su sede, D. Felipe del este autismo, por
por unanimidad fue aprobada. Seguidamente y también por
unanimidad se tomaron las siguientes acuerdos:

- 1.º Formar las cuentas del trimestre de Diciembre
veramente primero de dicho cobro por el Ayuntamiento de
Mudry, en cuyo término una lista de pago
de 525 pesetas pagadas a la Diputación por auto de
partido de 1812 que se cobraba y otro de 24'85 pesetas
abonado a la misma a cuenta del 2.º trimestre del actual año
- 2.º También se acordó formular en cargo al capital de
superiores una lista de pago de Pesetas 21'16 pagada a la
Diputación provincial por intereses de deudas
- 3.º Se acordó aburar a D. Luis Martín López Director pro-
ter en cargo al capital: otro 2.º que un trabajo en la parte
provincial por la comparencia de los representantes de la
Comisión territorial por el próximo año de 1814

Los señores otros asuntos se levantó la sesión a las
trece horas de todo lo cual se el secretario certifica
Felipe Martín Casto Calera Francisco Calera
Alejandro Calera Luis Martín

Diligencias / Decretos por la fuerza, por el secretario que la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse
por falta de asistencia de sesión convocada, certifica

Alcalde de Muguieta 23 Noviembre de 1813
Felipe Martín

Otra / Por igual causa que la anterior dejó de celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente a este día, certifica. Nel-

Verde de Maguilla a 20 de Noviembre de 1913

Felipe Martin

Otra / Acuerdos que se toman en la sesion ordinaria convocada
de este a este dia por iguales causas que la de antes,
certif. Verde de Maguilla 7 Diciembre de 1913

Felipe Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 16 de Diciembre

Presidente

D. Felipe Martin

Consejeros

D. Alejandro Cabera

D. Francisco Chamorro

En Verde de Maguilla a las doce horas del dia diez y
seis de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la
sala capitular bajo la presidencia del señor alcalde D. Felipe Mar-
tin presidente, los señores concejales de este Ayuntamiento dego dego
para se expresar al cuerpo, para celebrar sesion publica ordina-
ria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto el
dia anterior a causa de un servicio urgente de los
concejales. Se declaro abierto por la presidencia, por el secretario
de su orden, la lectura del acta de la anterior, por ser una
materia que se aprobo. Se dio cuenta de la disposicion de
prevision acordada en cumplimiento, y fue aprobada la di-
tribucion de fondos por el presente mes

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la
sesion quedando los señores concejales, de todo lo cual se da fe en este
certif.

Felipe Martin

Alejandro Cabera

Francisco Chamorro

Felipe Martin

Diligencia / Hoy comparece por el presente, por el secretario que la sesion
ordinaria convocada el dia de hoy, no tubo efecto por
no reunirse numero suficiente de los concejales, certif. Verde de
Maguilla 21 de Diciembre de 1913

Verde de Maguilla 21 de Diciembre de 1913

Felipe Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 20 de Diciembre

Presidente

D. Felipe Martin

En Verde de Maguilla a las doce horas del dia diez y
seis de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en



4. Se autoriza a la Real Academia para que abra los
 libros del Sr. Teniente a la Real Academia del Ayuntamiento, sus-
 dando a la vez los siguientes gastos: A. D. trescientos
 ochenta y cinco reales para material de escritura y 25.00 para
 que tiene suplidos para material y gastos de traslado para el
 Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz: A. D. trescientos
 ochenta y cinco reales para los documentos suscritos en
 el Sr. Teniente a la Real Academia de la Real Academia; Los al-
 quileres de los libros de la Real Academia correspondiente al
 2.º semestre y al de agosto 18.50 para que tiene suplidos
 que se van a conducir de fecha de venta: 20 reales
 también suplidos para el traslado y reposición de
 la Real Academia y 25 reales que equivalen los suplidos
 para el traslado y colocación de los libros municipales
 A todo lo que se le aplica el artículo correspondiente del
 presupuesto en especie.

No habiendo otra cosa que se le deba la Real Academia
 los libros de la Real Academia, de todo lo cual se le da fe en este
 libro.

Philippe Martin
Casto Cabera

Alejandro Cabera

Franco Chamorro

Juan de la Cruz de la Cruz

Diligencia / Queda terminada este libro, compuesto de
 veinte folios íntegros, todo debidamente recibidos
 certifica. A la Real Academia de Madrid a treinta y uno de
 Diciembre de mil novecientos tres.

Juan de la Cruz de la Cruz

[Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side.]



